CORREO DEL ORINOCO

Jueves 13 de febrero de 2020 | Nº 3.701 | Año 11 | Bs 3.000 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS** 1954–2013

Una extraordinaria marcha ratificó compromiso con nuestra historia

Presidente Maduro le pide a la juventud mantener la movilización para defender la soberanía del país

Con motivo del 206° aniversario de la Batalla de La Victoria una multitud se concentró desde tempano en la avenida Libertador para caminar hasta el Palacio de Miraflores, donde el Jefe del Estado la recibió con elogiosas y esperanzadoras palabras para reconocer la valentía, el arrojo y la alegría de los manifestantes, quienes le reiteraron su apoyo y admiración. En todo el país se realizaron diversas actividades para celebrar el Día de la Juventud. Foto Prensa Presidencial págs. 4,8,9 Y 16

En el Zulia

Pdvsa y Chevron establecen récord de perforación de pozos pág. 6

II Rueda de Negocios en Caracas

300 empresas turísticas del mundo se interesan por invertir en Venezuela pág. 2

145 sedes del Seniat en todo el país para cumplir declaración del ISLR pág 6

Con el voto por delante

Luis Parra convoca a la sensatez política como prioridad absoluta

El presidente de la AN destacó la gesta de José Félix Ribas pág. 2

20 años de creada

Defensoría del Pueblo: una instancia para promover los derechos humanos pág. 5

OMS reconoce labor del Gobierno

Empieza a remitir en China el contagio por el Covid-19 pág. 11

50 años de labor ética

De luto el periodismo nacional por la partida de Celso Pacheco pág. 10

Venezuela es el comodín de la derecha

En España Guaidó ya no es “presidente”, ha sido degradado a jefe de la oposición pág. 12

= 4.321.829,40 | Euro 80.048,64 § Yuan 10.567,17 § Lira 12.166,84 § Rublo 1.166,42 § Dólar 73.486,98

Fecha valor: Jueves 13 de febrero de 2020 – Fuente: **BCV**

En II Rueda de Negocios

Más de 300 empresas del sector turismo manifiestan interés de invertir en Venezuela

Félix Placencia destacó que con esto se demuestra que Venezuela, aun en medio del asedio económico, sigue siendo reconocido como un país con creatividad, exitoso en materia de negocios y con interesantes destinos para los viajeros

T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

Representantes de 300 empresas nacionales e internacionales que han manifestado su interés en invertir en Venezuela muestran sus bondades en los espacios del Hotel Alba Caracas a propósito de la realización de la II Rueda de Negocios.

El ministro del Poder Popular para el Turismo y Comercio Exterior, Félix Plasencia, resaltó que en esta rueda de negocios, que permanecerá hasta hoy, se desarrollan encuentros para promover la producción, inversión y alianzas de empresarios nacionales e internacionales.

"En esta segunda rueda hay más de 300 empresarios interesados en hacer negocios en materia de turismo y comercio. Estoy seguro de que crecerá el número de interesados con intensiones de negocio porque Venezuela es un país virtuoso y de muchas oportunidades", expresó Plasencia en el Hotel Alba Caracas.

Agregó que con estas expresiones de interés en el país se demuestra ante el mundo que Venezuela, aun en medio del asedio económico, sigue siendo reconocido como un país con creatividad, exitoso en materia de negocios y con interesantes destinos para los viajeros.

"Inauguramos la II Rueda de Negocios, ruta a Fitven La Guaira 2020, con tambores, música y felicidad. Partimos esta ruta que nuestro presidente Nicolás Maduro nos guió y de la mano con nuestros empresarios de esta patria potenciamos a nuestro país", expresó Plasencia.

Asimismo, indicó que a la actividad asistieron el gobernador del estado La Guaira, Jorge Luis García Carneiro, el presidente del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáutica y Servicios Aéreos (Conviasa), Ramón Velásquez Araguayán, embajadores y demás miembros del cuerpo diplomático y empresarios privados.

El ministro destacó las bondades del país: "Lleno de bendiciones de Dios, riquezas gastronómicas. En Venezuela continuaremos construyendo este encuentro amplio y de una dinámica virtuosa de generación de riqueza para el desarrollo y la felicidad de nuestro pueblo".

Luis Parra convoca a la sensatez política como prioridad

AN reitera el voto como mecanismo de reconciliación

T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

El presidente de la Asamblea Nacional (AN), Luis Parra, destacó el papel desempeñado por los jóvenes para lograr la independencia de Venezuela, especialmente los que participaron en la Batalla de La Victoria, ocurrida el 12 de febrero de 1814, junto al prócer José Félix Ribas.

"Es a los jóvenes a quienes debemos la independencia y el inicio del principio democrático. Si algo podemos rescatar de este día histórico es que con los ideales, los valores y los principios se debe aventurar la vida y la paz, si hiciera falta, así como lo hizo José Félix Ribas acompañado de esos valientes jóvenes que ofrendaron su vida por ganar la República, por alcanzar el sueño de un mañana mejor para nuestra patria", expresó Parra durante la sesión especial que se celebró ayer en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, con motivo de conmemorarse el 206º aniversario de la Batalla de La Victoria y el Día de la Juventud.

"La vida está llena de momentos que marcan un antes y un después", así como "de circunstancias y de decisiones que deben tomarse con valentía y con fuerza. La juventud no es un privilegio, la juventud es una condición de vida", agregó.

Parra aprovechó para insistir en los objetivos que se ha propuesto la nueva directiva de la AN para lograr el reencuentro de los venezolanos.

"Nos hemos trazado la ruta de la Constitución, calle y voto. Nuestra aspiración es reconciliar a Venezuela, brindando soluciones a las urgencias de nuestra gente. Es por ello que convocamos a la sensatez porque primero está el interés nacional", sobre aspiraciones personales, subrayó.

En 167 ciudades

Video de la Misión Venezuela Bella presenta obras rehabilitadas

T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

El trabajo coordinado de la Misión Venezuela Bella, alcaldías, gobernaciones, la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, el Consejo Federal de Gobierno y el Poder Popular permitió que durante 2019 se recuperaran 2.255 espacios de interés común.

El balance de esa gestión fue difundido ayer en un video que da a conocer las obras rehabilitadas en 167 ciudades por la Misión Venezuela Bella, que nació que nació "para recordarnos que somos una tierra de gracia, donde la sonrisa, la alegría y la esperanza son derechos que nadie nos va a arrebatar si trabajamos juntos". Así lo expresó la presidenta del Órgano Superior de la Misión, Jacqueline Faria, para quien es un gran compromiso continuar con esta labor en 2020 y añadió que la meta es impactar los 335 municipios del país.

"Es un privilegio que se nos haya encomendado esta tarea. Al asumir la Misión nos ponemos a disposición de esa voluntad tan grande que tiene el Presidente de una Venezuela bella 100% para el bienestar del pueblo", dijo Faria.

SiBCI Sistema Bolivariano de Comunicación e Información
CORREO DEL ORINOCO
www.correodelorinoco.gob.ve correoorinoco | @CorreoOrinoco_
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com
Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez | Romer Viera
Opinión: Zaida Rauseo | **Fotografía:** Gustavo Frisneda | **Diseño Gráfico:** Gilberto Sayago
Edición: Judith Herrada | **Página Web:** Freidder Alfonzo - José Sinue Vargas
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382
Teléfonos
Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

Viceministra Tania Masea ratificó la vocación pacifista de la nación y por un mundo multipolar

Venezuela participó en conferencia sobre seguridad física nuclear en Viena

La viceministra respaldó la declaración del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal) y destacó que la seguridad física nuclear no debe utilizarse como pretexto para violar, negar o restringir el derecho inalienable de los países en vías de desarrollo al uso de este tipo de energía con fines pacíficos

T/ Deivis Benítez-Mppre
F/ Cancillería
Caracas

La República Bolivariana de Venezuela reafirmó este miércoles su vocación pacifista durante la Conferencia Internacional Sobre Seguridad Física Nuclear: Mantener e Intensificar Los Esfuerzos (Icons 2020), organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y celebrada en Viena del 10 al 14 de febrero.

"No podemos hablar de seguridad física nuclear sin tratar la importancia del desarme. Venezuela ha manifestado la defensa de los principios de desarme general que debe realizarse de manera multilateral, simultánea y no discriminatoria", dijo en su discurso la viceministra para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Tania Masea.

El Estado venezolano, afirmó la viceministra, cree firmemente en el uso de la energía nuclear en beneficio de la humanidad y no "para convertirla en armas ni usarla para amenazar con destruir a pueblos en el mundo".

En este sentido, proyectó la defensa del derecho inalienable de los países en desarrollo a fortalecer la plataforma tecnológica y los conocimientos que les permiten incluir el uso de la energía nuclear con fines pacíficos en de sus planes de desarrollo y contribuir con el bienestar de sus pueblos.

"Venezuela reconoce que la responsabilidad de la seguridad física nuclear reposa en cada Estado miembro, pero destaca asimismo la importancia de la colaboración y cooperación entre los Estados miembros para su fortalecimiento", enfatizó.

ACCIONES VENEZOLANAS

La viceministra para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía informó que las acciones del Gobierno Nacional se orientan a desarrollar la cultura de seguridad, -para cuyo propósito- la asistencia del OIEA no solo es necesaria, sino también primordial.

"La imposición a los países de las ilegales e inmorales medidas coercitivas unilaterales en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y toda normativa internacional atenta contra los esfuerzos e iniciativas de los Estados encaminados a fortalecer la cultura de seguridad física nuclear", advirtió.

Las medidas coercitivas unilaterales, especificó, interfieren en la adquisición e instalación de equipos, disminuyen la capacidad de recursos al bloquear las transacciones financieras de los países a los que se les imponen y afectan el normal desarrollo de los proyectos de cooperación.

La viceministra respaldó la declaración del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal) respecto a que las medidas e iniciativas destinadas a fortalecer la seguridad física nuclear no deben utilizarse como pretexto para violar, negar o restringir el derecho inalienable de los países en vías de desarrollo a la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Icons 2020 permite a todos los Estados miembros compartir sus perspectivas, desafíos y logros en este ámbito.

En lo académico, científico y docente

Convenio entre la Universidad Bolivariana y la Universidad Nacional de Nicaragua

T/ Prensa Mppeu
Caracas

En el contexto de la I Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades en Educación Superior, que se lleva a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, fue suscrito el convenio marco de cooperación interinstitucional ente la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua (UNAN-Managua).

En representación de las partes participaron César Trómpiz, ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria y rector de la UBV, y Ramona Rodríguez Pérez, rectora de la UNAN, quienes estuvieron acompañados por Alexander Yáñez, viceministro para Asuntos Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

César Trómpiz, en nombre del Gobierno Bolivariano y del presidente Nicolás Maduro, destacó que el documento suscrito se sustenta en el Convenio Marco de Cooperación entre los Gobiernos de Venezuela y Nicaragua para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas y tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento de ambas instituciones en lo académico, científico y docente.

En sus modalidades de cooperación, el convenio contempla programas específicos, intercambio de estudiantes, profesores, científicos y empleados.

Esta acción reitera los principios rectores de la relación entre los gobiernos de Venezuela y Nicaragua, como la cooperación, la complementariedad, el respeto y la defensa de la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos.

Reunidos en la Casa Amarilla Antonio José de Sucre en Caracas

Cancillería y Oficina de la Alta Comisionada de DDHH examinan plan de trabajo y agenda 2020

T/ Mppre
Caracas

Con el propósito de brindar soluciones efectivas que garanticen el mejoramiento y desarrollo del sistema judicial, ejecutivo y ciudadano de Venezuela, este martes en la Casa Amarilla Antonio José de Sucre se llevó a cabo una reunión entre representantes del Comité Interinstitucional para el Seguimiento de la Cooperación del Gobierno Bolivariano y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Este encuentro estuvo enfocado en la revisión y continuación del plan de trabajo para brindar asistencia técnica a los organismos venezolanos, para generar respuestas adecuadas en materia de derechos humanos, así lo expresó Nekane Lavin, coordinadora de la Oficina de la Alta Comisionada en Venezuela.

Durante su intervención, presentó parte de la agenda del año 2020, como visitas a centros penitenciarios en estados del país, reuniones con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y otros organismos nacionales a fin de afrontar los desafíos mediante la aplicación de una metodología idónea.

Por otra parte, la coordinadora resaltó que en este plan de trabajo se contempla como prioridad fortalecer los mecanismos institucionales de protección de derechos humanos existentes en el país, la cooperación con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y el desarrollo de las capacidades colectivas para brindar conocimiento, información, atención oportuna e integral ante las consecuencias de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de Estados Unidos y de esta manera mitigar sus efectos.

Finalmente, los representantes de los entes acordaron continuar organizando reuniones para evaluar y hacer seguimiento del avance de los objetivos planteados.

Les toca a ustedes proteger a la nación de quienes salen a pedir sanciones contra el pueblo, dijo

Presidente Nicolás Maduro llamó a la juventud venezolana a defender la soberanía de la patria

El Mandatario Nacional instó al pueblo a participar este fin de semana en los primeros Ejercicios Militares Escudo Bolivariano 2020

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, llamó ayer a la juventud revolucionaria a mantener la movilización permanente para defender la soberanía de la patria de los que pretenden entregársela al imperialismo estadounidense y solicitan sanciones contra el pueblo.

Así lo indicó en el Palacio de Miraflores, en Caracas, al recibir la marcha en conmemoración del Día de la Juventud y los 206 años de la Batalla de La Victoria; destacó además que es el momento de construir el futuro de prosperidad para Venezuela.

En este sentido, dijo: "Ustedes tienen que garantizar, como la juventud del siglo XXI, que década por década que pase Venezuela sea más libre y soberana, más independiente, en cada aula, en cada fábrica, en cada cancha, para hacer que nuestra Revolución tenga la capacidad de renovarse permanentemente".

El Mandatario Nacional instó además a promover el debate de ideas en los barrios, universidades, liceos y centros de trabajo para fortalecer la organización y la formación y consolidar la soberanía, la democracia y la independencia del país.

"Nos toca construir con educación, con trabajo, con amor, el futuro libre y soberano de la patria. Les toca a ustedes, a esta generación que ya es dueña del presente, construir el futuro", expresó el presidente Maduro al tiempo que rechazó las medidas coercitivas e ilegales impuestas por el Gobierno de Estados Unidos y sus aliados contra Venezuela.

El presidente Maduro resaltó la necesidad de fortalecer la formación militar de los jóvenes para la defensa territorial, además de la educación y la cultura. Invitó a la juventud a participar activamente en los próximos ejercicios militares Escudo Bolivariano, que se desarrollarán el sábado 15 y el domingo 16 de febrero en gran parte del país.

JURAMENTO

"Juramos como juventud del siglo XXI estudiar, educarnos, formarnos como patriotas, como José Félix Ribas, como Bolívar, como Chávez, juramos prepararnos para construir nuestra patria libre, soberana, próspera y democrática. Juramos estar listos para tomar las armas si fuera necesario para defender nuestra tierra, nuestra patria, para defender la paz y el derecho al futuro, juramos que no le fallaremos a la patria", agregó el Mandatario Nacional.

El Presidente felicitó además en la cuenta de Twitter @NicolásMaduro a la juventud en su día: "¡Viva la Patria Joven! Venezuela cuenta con una juventud que asume este tiempo histórico con el mismo ímpetu y el liderazgo de los patriotas que lucharon hace 206 años junto a Ribas, en la Batalla de La Victoria. Ustedes labran el camino hacia un futuro victorioso".

Con el objetivo de dar atención integral a las comunidades indígenas

Gobierno Bolivariano inauguró Base de Misiones Kamarata-Kanaimo en Bolívar

TyF/ Vicepresidencia
Caracas

La vicepresidenta ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, inauguró la Base de Misiones Socialista Kamarata-Kanaimo en el sector 2 del pueblo indígena pemón Kamarata - Kanaimo, en el estado Bolívar.

"Estamos desplegados junto a la Vicepresidencia del Área Social para la atención integral de nuestras comunidades. Nada va a detener el desarrollo de este pueblo luchador, trabajador", destacó Rodríguez durante la actividad.

Resaltó además: "Canaima es un pueblo turístico muy importante de Venezuela para el mundo". Manifestó que la vocación del pueblo pemón es el turismo y "seguirá siendo el turismo, aquí está el ministro del área, para seguir consolidando este espacio económico local para el desarrollo nacional".

Asimismo, informó que se rehabilitaron escuelas, viviendas, ambulatorios y edificaciones del estado para fortalecer la atención a las comunidades indígenas.

Indicó que con la cartografía social en el estado Bolívar se podrán constatar las necesidades de la población para resolver sus problemas.

La vicepresidenta también aprovechó la oportunidad para resaltar la lucha del comandante Hugo Chávez por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Con respecto a las acciones tomadas por el Gobierno de Estados Unidos contra el Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa), Rodríguez explicó que se trasladaron con la aerolínea del Estado a pesar de la sanción impuesta por la administración de Donald Trump, y que la empresa seguirá viajando a Canaima para continuar garantizando el empleo a las comunidades turísticas de la localidad.

"El señor Trump nunca podrá detener al pueblo de Venezuela, y Conviasa seguirá volando a pesar de que el señor Guaidó haya ordenado a su jefe del imperio que sancionará a la aerolínea insignia de Venezuela. Sus alas seguirán volando muy alto y seguirán arropando el bienestar de nuestro pueblo", expresó.

"Nosotros vamos a seguir por la senda del trabajo, la senda que nos marcó nuestro Libertador Simón Bolívar y vamos a ver a nuestros niños y niñas formados en nuestros valores patrios", concluyó.

Al cumplirse un nuevo aniversario

Defensoría del Pueblo contabiliza 70.000 personas atendidas en 20 años de gestión

Alfredo Ruiz destaca la formación de 130.000 ciudadanos en materia de derechos humanos

T/ Oscar Morffes
F/ Luis Franco
Caracas

La Defensoría del Pueblo cumplirá veinte años de ser creada para cumplir funciones de promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de todos los venezolanos.

El defensor del pueblo, Alfredo Ruiz, entrevistado por el ***Correo del Orinoco,*** ofreció un balance general de las actividades y funciones que se han desarrollado en la actual gestión.

-¿Cómo ha sido el tratamiento del respeto a los derechos humanos durante el proceso revolucionario?

-Desde el año 2000 y a través de la resolución número 001 de la Gaceta Oficial del 28 de febrero de ese año se estableció la creación y el funcionamiento de todas las direcciones de ese organismo, que suma siete sedes en el territorio nacional.

"Los antecedentes de la Defensoría del Pueblo en Venezuela nacen con la aspiración de más de 200 años y fue con la propuesta de la Constitución del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura donde se dio inicio al Consejo Moral Republicano para defender y proteger los derechos humanos de los ciudadanos".

"La figura del defensor del pueblo fue creada para constituirse en un límite a los abusos cometidos por las autoridades estatales, así como para promover el respeto de los derechos humanos y contribuir a dotar a la sociedad de una cultura interior sobre la vigencia de los mismos".

-¿En el contexto de los cambios políticos a partir del proceso electoral de 1998 cómo ha sido el tratamiento de los derechos humanos?

-El presidente electo para ese momento, Hugo Rafael Chávez Frías, convocó al pueblo para que a través de un referendo consultivo se manifestara su aprobación o no a un proceso constituyente a los fines de adecuar el marco constitucional e institucional para transformar el Estado.

"Con la opinión afirmativa del pueblo venezolano se convocó a una Asamblea Nacional Constituyente en 1999 hacia la transformación profunda del Estado. A esta asamblea correspondió redactar el nuevo texto constitucional en el cual se consagró la preeminencia de los derechos humanos y se concibe una estructura de cinco poderes públicos, entre ellos el Poder Ciudadano, integrado por la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República".

-¿Cómo el Estado venezolano garantiza los derechos humanos de los ciudadanos?

-La Defensoría del Pueblo tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos de los ciudadanos y ciudadanas.

"Esta institución se propone actualmente construir confianza a partir de la vigencia del Estado social de derecho y de justicia y contribuir a la estabilidad institucional del país, promoviendo prácticas de buen gobierno que hasta la fecha brindan eficiencia, respeto a los derechos fundamentales y el cumplimiento correcto de los principios que inspiran la ética y la convivencia social".

-¿De qué se encarga la Escuela Nacional de Derechos Humanos como centro de investigación?

-La Escuela Nacional de Derechos Humanos recibió en 2019 la certificación como centro de investigación y postgrados por parte del Consejo Nacional de Universidades.

"Hemos culminado el año 2019 con 64 diplomados de tres a cuatro meses de duración, donde se desarrollan los conceptos de formación básica de los derechos humanos, derechos de las mujeres, indígenas, privados de libertad, y otros cursos para personas con discapacidad, además de la organización desde las comunidades, como la Defensoría de la Mujer, entre otras.

-¿En materia de defensa de los derechos humanos qué se espera para este año?

-Estamos haciendo un trabajo de atención directa de aquellas personas que denuncian de forma concreta la violación de los derechos humanos.

"Por ejemplo, la trata de personas como un delito muy peligroso, es decir, la propia víctima se siente parte del delito y no denuncia, debemos prestar la mayor atención y prevenirlo".

"Hay que erradicar todo tipo de violencia, hay que educar para mediar, para tener tolerancia, que exista el debate dentro de las familias, para la democracia, además debe haber una participación ciudadana. Es fundamental la incorporación de todos los sectores sin importar la ideología, lo importante es que nadie quede excluido".

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La población ha tomado conciencia, por ejemplo, en las comunas y consejos comunales se habla sobre los derechos humanos.

"En 2019 más de 70.000 personas acudieron a la Defensoría por diversas circunstancias. Más de 34.000 personas manifestaron denuncias y 130.000 se acercaron para formase en materia de los derechos humanos", dijo el defensor del pueblo.

En el artículo 132 de la Carta Magna se expone que toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.

También el artículo 280 de la Constitución establece el mandato de la Defensoría del Pueblo, que tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos o difusos, de los ciudadanos y ciudadanas.

Venezuela apoya ajuste adicional de producción según Comité Técnico de la OPEP+

Pdvsa y Chevron establecen récord de perforación de pozos

En el campo Boscán en La Cañada de Urdaneta del estado Zulia

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

Pdvsa Petroboscán, filial de la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP), con participación accionaria de Chevron, alcanzó un nuevo récord de tiempo de 10.35 días (10 días con 8 horas y media) en la perforación de pozos en el campo Boscán, ubicado en La Cañada de Urdaneta en el estado Zulia.

Por medio del Taladro F-29, la gerencia de Perforación de esta empresa mixta logró un tiempo de 10.35 días en la perforación del pozo BN-1065 en el área central norte de Boscán, y logró el mejor tiempo hasta la fecha de 10.50 días del pozo BN-1063.

Esta mejoría es un avance significativo con respecto al promedio de 21.65 días por pozo en el área central norte a inicios de 2019.

Las asociaciones bien llevadas son fructíferas

Gracias al trabajo y la entrega del talento humano involucrado en las operaciones de perforación, el cierre promedio de días para el año 2019 se ubicó en 14.75 días, y el año culminó con el BN-1062 en 10.8 días y el BN-1063 en 10.5 días.

La operación comprende el desplazamiento de agua por lodo disperso en la fase intermedia sin detener la perforación. Un equipo multidisciplinario en las áreas de ingeniería, operaciones de perforación y obreros venezolanos especializados se encarga del ajuste de parámetros con la utilización de tecnología de última generación, que integra en un solo conjunto las recomendaciones y prácticas operacionales.

La industria petrolera nacional alcanza este logro junto al Socio B, Chevron, con el que desde hace 13 años forman Pdvsa Petroboscán, empresa mixta que sigue trabajando con eficiencia para honrar el compromiso de producir hidrocarburos.

Por su parte, Ray Fohr, portavoz de Chevron, señaló que la empresa petrolera con sede en California, Estados Unidos, se centra en su "negocio base" en Venezuela y cumple con las leyes venezolanas. Dijo que Pdvsa dirige los procesos de trabajo en el área donde se encuentra el mejorador, "incluidas las decisiones con respecto al uso de crudo liviano y paradas y reinicios de la planta".

AJUSTES

Venezuela apoya la recomendación de recorte de producción en 600 mil barriles diarios adicionales presentada por el Comité Técnico Conjunto de la Declaración de Cooperación de los países que integran la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y las naciones participantes no OPEP.

El ajuste propuesto desde este momento hasta junio 2020 surgió durante la reunión extraordinaria del Comité en Viena, donde se discutieron las consecuencias del brote de coronavirus en la demanda de petróleo mundial.

La reunión extraordinaria estuvo centrada en la revisión y análisis del informe elaborado por la OPEP titulado Potencial Impacto del Virus Coronavirus en la Economía Mundial y en la Demanda de Petróleo del 2020".

Con el apoyo al ajuste adicional de producción, Venezuela reafirma su política de lograr la estabilidad del mercado internacional de hidrocarburos y coadyuvar en la relación justa entre países productores, consumidores e inversionistas.

A escala nacional

Gran Misión Transporte Venezuela logró 80% de operatividad en 2019

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

En el 2019, la Gran Misión Transporte Venezuela logró el 80% de operatividad nacional, así lo aseguró el ministro del Poder Popular para el Transporte, Hipólito Abreu, quién además recalcó que en el año 2019 se construyeron 81 kilómetros de vías férreas y se conectaron 240 kilómetros de vía férrea desde Puerto Cabello hasta Araure.

"Hemos tenido un año en el que la clase trabajadora ha sido la protagonista para poder ir levantando nuestro sistema de transporte e ir evaluando los avances hacia la construcción y la capacitación para poder lograr nuestro propio sistema de transporte", dijo el funcionario público.

En este sentido, el ministro Abreu catalogó el año 2020 como un año de importantes avances, sobre todo en la apropiación tecnológica en todo el sistema de transporte.

"El objetivo de la Gran Misión Transporte Venezuela es convertirla en una estructura orgánica que permitiese recuperar lo que ya se tenía y apropiarnos tecnológicamente de la ingeniería

reversa. Cuando llegamos a tener la flota afectada, producto de las medidas unilaterales coercitivas por parte de los Estados Unidos, tuvimos solo un 10% de operatividad a nivel nacional", indicó.

Hipólito Abreu, agregó que la Gran Misión Transporte Venezuela surge de la idea de un nuevo comienzo y de modificación de los planes, las ideas para consolidar a Venezuela como un país autónomo e independiente.

Para declaración del Impuesto sobre la Renta

Seniat dispone de 145 sedes en todo el país

T/ Redacción CO
Caracas

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) dispuso de 145 sedes en todo el territorio nacional para tramitar la declaración del Impuesto dobre la Renta (ISLR) y gravar la utilidad de las personas naturales y jurídicas durante el ejercicio fiscal 2019.

La información la dio a conocer el intendente nacional de Tributos Internos, Erick Romero, quien explicó que en Distrito Capital y el estado La Guaira están disponibles nueve de las 145 sedes nacionales en horario de oficina de lunes a viernes. "Este es el impuesto más básico y la campaña 2020 comenzó el pasado mes de enero. Se extenderá hasta el martes 31 de marzo, y para ello disponemos de 145 sedes a nivel nacional", reseña una nota de prensa de Agencia Venezolana de Noticias.

El funcionario indicó que para la campaña 2020 el pago del impuesto se hará en bolívares con referencia a la unidad tributaria, cuyo costo es de 50 mil bolívares y además resaltó que están trabajando en la adecuación de la plataforma para que el pago se pueda hacer en petros.

De igual forma Romero recordó que están llamados a declarar todas las personas naturales que hayan obtenido ingresos netos superiores a 1.000 unidades tributarias e ingresos brutos superiores a 1.500, mientras que todas las personas jurídicas deben declarar, hayan percibido ganancias o tenido pérdidas durante el año 2019.

Desde 2013, el Seniat inició la declaración electrónica, mecanismo que permite agilizar el pago de los tributos, lo que se puede hacer de forma total o parcial en tres cuotas.

RIF: G-20010657-3

BANFANB

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana
¡En Marcha!

República Bolivariana de Venezuela

Balance General de Publicación al 31 de Enero de 2020

(expresado en Bs)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	**48.446.903.917**
Efectivo	1.753.481.850
Banco Central de Venezuela	42.657.120.214
Bancos y otras instituciones financieras del país	129.276.856
Bancos y corresponsales del exterior	0
Oficina matriz y sucursales	0
Efectos de cobro inmediato	3.907.024.997
(Provisión para disponibilidades)	0
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	**120.774.786.281**
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	0
Inversiones en títulos valores para negociar	0
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	75.000.006.351
Inversiones de disponibilidad restringida	45.776.458.857
Inversiones en otros títulos valores	669.633
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(2.348.560)
CARTERA DE CRÉDITOS	**832.528.350.555**
Créditos vigentes	848.688.364.405
Créditos reestructurados	0
Créditos vencidos	2.296.226.050
Créditos en litigio	0
(Provisión para cartera de créditos)	(18.456.239.900)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	**20.566.375.559**
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	0
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	6.825.027.792
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	14.109.576.292
Comisiones por cobrar	0
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(368.228.525)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	**0**
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	0
Inversiones en sucursales	0
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0
BIENES REALIZABLES	**0**
BIENES DE USO	**2.532.585.575**
OTROS ACTIVOS	**914.481.986.625**
TOTAL DEL ACTIVO	**1.939.330.988.512**

PASIVO Y PATRIMONIO

CAPTACIONES DEL PÚBLICO	**1.370.810.154.056**
Depósitos en cuentas corrientes	1.370.344.913.449
Cuentas corrientes no remuneradas	1.194.865.138.793
Cuentas corrientes remuneradas	4.453.138.794
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	0
Depósitos y Certificados a la Vista	171.026.635.862
Otras obligaciones a la Vista	43.052.558
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0
Depósitos de ahorro	422.188.049
Depósitos a plazo	0
Títulos valores emitidos por la institución	0
Captaciones del público restringidas	0
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	0
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	**0**
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	**0**
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	**0**
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	0
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**0**
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	**2.543.305.117**
Gastos por pagar por captaciones del público	2.543.305.117
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	0
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	**273.725.796.465**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	**0**
OTRAS OBLIGACIONES	**0**
TOTAL DEL PASIVO	**1.647.079.255.638**
GESTIÓN OPERATIVA	**5.313.371.096**

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	**66.130**
Capital Pagado	66.130
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	150.000.174.135
RESERVAS DE CAPITAL	905.670.663
AJUSTES AL PATRIMONIO	41.778.160.780
RESULTADOS ACUMULADOS	94.254.290.070
GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0
(ACCIONES EN TESORERÍA)	0
TOTAL PATRIMONIO	**286.938.361.778**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.939.330.988.512**
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	87.458.883.020
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	0
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	0
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT)	0
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	0
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15.879.694.974
OTRAS CUENTAS DE REGISTROS DEUDORAS	0

PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (detalles)

Tipos de fideicomisos	Personas Naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	0	0	0	0	0	0
Garantía	0	0	0	0	0	0
Administración	0	0	0	0	0	0
Características mixtas	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACIÓN DEL 01/01/2020 AL 31/01/2020

INGRESOS FINANCIEROS	**22.226.799.105**
Ingresos por disponibilidades	0
Ingresos por inversiones en títulos valores	3.250.005.789
Ingresos por cartera de créditos	18.976.793.316
Ingresos por otras cuentas por cobrar	0
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0
Ingresos por oficina principal y sucursales	0
Otros ingresos financieros	0
GASTOS FINANCIEROS	**(12.927.160.880)**
Gastos por captaciones del público	(12.658.099.708)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	0
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(269.061.172)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0
Gastos por obligaciones subordinadas	0
Gastos por obligaciones	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0
Otros gastos financieros	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**9.299.638.225**
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	80.261.850
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	**(6.922.136.872)**
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(6.922.136.872)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	0
MARGEN FINANCIERO NETO	**2.457.763.203**
Otros ingresos operativos	30.194.084.592
Otros gastos operativos	(72.395.018)
Captaciones de entidades oficiales	**356.045.081.572**

MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**32.579.452.777**
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	**(26.673.348.736)**
Gastos de personal	(1.385.128.543)
Gastos Generales y Administrativos	(24.408.243.618)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(879.976.575)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	**5.906.104.041**
Ingresos por bienes realizables	0
Ingresos por programas especiales	0
Ingresos operativos varios	14.612.808
Gastos por bienes realizables	0
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0
Gastos operativos varios	(607.345.753)
MARGEN OPERATIVO NETO	**5.313.371.096**
Ingresos extraordinarios	0
Gastos extraordinarios	0
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	**5.313.371.096**
Impuesto sobre la renta	0
RESULTADO NETO	**5.313.371.096**
Índice de Solvencia Patrimonial	16,90%

GD Darío Enrique Baute Delgado
Presidente

VA Migdaly Margarita Castillo Colmenares
Vicepresidenta Ejecutiva

Licenciada Soraya Josefina Uzcátegui de Silva
Vicepresidenta de Contabilidad

ACCIONISTA MAYORITARIO: La República Bolivariana de Venezuela.
DIRECTORES PRINCIPALES: Almirante William Miguel Serantes Pinto, GD Jesús Gregorio Aldana Quintero, CA Adolfo José Pereira Antique, Cnel. Basilio Antonio Labrador Amaya y Cnel Juan Gabriel Puerta Tovar.
COMISARIOS: Principal: Licenciado Armando Muñoz, Suplente: Licenciado Aquilino López.
AUDITORES EXTERNOS: Olarte Hernández Camargo & Asociados.

OFICINA PRINCIPAL: ZODI Capital. Av. Venezuela, El Rosal, Torre Ppal. BANFANB. Caracas.
BANFANB cuenta con 45 sucursales a escala nacional para el mes de Enero
Telf.: 0-501-BANFANB (2263262). Desde el exterior: 0212-955-9292

www.banfanb.com.ve
BanFANB
atencion.alcliente@banfanb.com.ve

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Defensa

La artillería del pensamiento CORREO DEL ORINOCO

A 206 años de la Batalla de La Victoria

Diosdado Cabello: Los jóvenes se merecen un país libre, no entregado al imperialismo

Con música y cánticos la juventud venezolana tomó ayer las calles de Caracas para rechazar las acciones coercitivas del Gobierno de Estados Unidos contra Venezuela y en apoyo a la Revolución Bolivariana y al presidente Nicolás Maduro

T/ José Alejandro Criollo Rivero
F/ Luis Graterol
Caracas

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, durante la marcha para conmemorar los 206 años de la Batalla de La Victoria y el Día de la Juventud dijo: "La juventud venezolana cada día tiene más espacio dentro del sistema bolivariano revolucionario y se merece un país libre, no entregado al imperialismo".

"Nos oponemos a cualquier medida de injerencia que desde Estados Unidos tratan de imponerle a nuestro pueblo. Los venezolanos salen nuevamente a la calle hoy a defender su patria. Nuestra juventud es antiimperialista como Simón Bolívar, como Chávez", enfatizó el dirigente Cabello.

En ese sentido, informó que la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) tiene en agenda "la aprobación de la Ley de Chamba Juvenil, que ya es parte de un gran proceso y de un gran movimiento nacional".

Por su parte el ministro del Poder Popular Para la Juventud, Pedro Infante, quien participó en la marcha, felicitó a los jóvenes en su día. "Celebramos una gran gesta militar de jóvenes compatriotas que dejaron los cuadernos y tomaron el fusil para defender la República y la independencia. Anteriormente era contra los españoles y ahora es contra el imperio estadounidense", dijo.

El ministro Infante apuntó: "Esta juventud le dice al mundo que quiere ser libre e independiente, como nuestros padres libertadores nos enseñaron a no rendirnos en ningún momento".

"Esta marcha es también para condenar el bloqueo y los ataques criminales del Gobierno de Donald Trump, apoyar al Gobierno Nacional y a su presidente Maduro, que se ha esforzado por el bienestar de la juventud con los proyectos sociales y seguir batallando como revolucionarios en cada escenario que se nos presente luchando y obteniendo victoria", añadió el ministro.

JPSUV LLAMA A JÓVENES A INCREMENTAR PRODUCCIÓN NACIONAL

La secretaria general de la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (JPSUV), Rodbexa Poleo, llamó a los jóvenes venezolanos a incrementar la producción nacional como un deber de la militancia y en la defensa de la Patria.

Durante la movilización por el Día de la Juventud y la Batalla de La Victoria, expresó: "Hoy 206 años después de la batalla seguimos nosotros los jóvenes tal como lo hicieron los protagonistas de la gesta bicentenaria, convocando diariamente a mayor organización y formación del pueblo".

Destacó que los revolucionarios se sienten orgullosos de sus orígenes y con los principios de José Félix Ribas, continuarán librando todas las batallas para avanzar junto con el Gobierno Nacional que es liderada por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

"Nosotros tenemos que seguir conquistando todos los espacios como lo dicta nuestra Constitución, en un principio de corresponsabilidad, y en perfecta unión cívico- militar", precisó la secretaria de la Jpsuv.

Por su parte Nicolás Maduro Guerra, dirigente juvenil del PSUV, aseguró que los jóvenes están en la segunda batalla por nuestra independencia. "Estamos con la Revolución y no va a venir ningún gobierno del mundo a decirnos qué hacer. Este Gobierno ha estado trabajando por el país y sobre todo por la juventud, en una nación donde existe una de las mayores matrículas escolares de continente, con una educación de calidad gratuita", sentenció.

Juventud venezolana tomó las calles de Caracas en apoyo a la Revolución Bolivariana

CARACAS

Con música y cánticos la juventud venezolana tomó este miércoles las calles de Caracas en apoyo a la Revolución Bolivariana y al presidente Nicolás Maduro, quien ha resistido los constantes ataques de de Estados Unidos.

En los alrededores de la estación Colegio de Ingenieros, cerca de la Cantv, se concentraron los jóvenes para iniciar el recorrido hacia el Palacio de Miraflores.

La joven Daniela Sánchez manifestó su amor incondicional al proceso revolucionario y recordó la heroica lucha de los hombres y mujeres que lucharon por la independencia de Venezuela.

Ayer se celebró el Día de la Juventud, en conmemoración de la Batalla de La Victoria, ganada hace 206 años por José Félix Ribas con la ayuda de jóvenes estudiantes del seminario y de la Universidad de Caracas.

El 10 de febrero de 1947, la Asamblea Constituyente decretó el 12 de febrero como Día de la Juventud. El acto principal se realizó en la ciudad de La Victoria, en la plaza principal que lleva el nombre de José Félix Ribas.

LLANEROS RESPALDAN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

Más de 600 jóvenes del estado Portuguesa marcharon en Caracas en defensa de la soberanía nacional y en respaldo a la Revolución Bolivariana en el contexto del Día de la Juventud y la conmemoración de los 206 años de la Batalla de La Victoria.

"Celebramos reafirmando nuestro compromiso con la historia, con la patria y sobre todo con la independencia", aseveró Marifred Rodríguez, enlace estadal de la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (Jpsuv) en Portuguesa. Recalcó que la juventud patriota de Portuguesa se sumó a esta movilización nacional y desde los llanos venezolanos "salió a la calle en defensa de la Revolución Bolivariana, como esperanza para el pueblo de Venezuela y para todos los pueblos del mundo".

"Hemos asumido de manera valiente y heroica esta gran marcha juvenil en defensa de la patria, del futuro, de la soberanía", declaró.

La dirigente juvenil destacó la alegría y la conciencia con las cuales la juventud venezolana se concentró en las calles de Caracas para marchar hasta el Palacio de Miraflores y "seguir demostrando nuestro respaldo absoluto al presidente Nicolás Maduro y a la Revolución Bolivariana".

Rodríguez, quien también es coordinadora de la Gran Misión Chamba Juvenil en Portuguesa, señaló que este estado se caracteriza por ser vanguardia de la Revolución Bolivariana y por la capacidad de producir alimentos para todo el país, razón por la cual "la juventud se organiza, se forma, trabaja a diario en lo político y productivo, asumiendo su rol en la construcción de la patria nueva".

En varias entidades del país

Con jornadas deportivas y recreativas la juventud celebró su día nacional

El espíritu alegre, entusiasta y pacífico de los jóvenes que día a día apuestan a un futuro mejor se puso en evidencia con las actividades de ayer, que se desarrollaron en paz y sana convivencia

T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

Ayer, jóvenes de varias regiones del país celebraron su día y conmemoraron los 206 años de la Batalla de La Victoria con actividades deportivas, recreativas y con jornadas de atención integral llevadas a cabo por instituciones del Estado.

En Puerto Ayacucho la organización regional de los pueblos indígenas Amazonas (Orpia) y jóvenes representantes de las 10 organizaciones indígenas de base celebraron un encuentro deportivo y recreativo en el que participaron más de 100 atletas de pueblos indígenas.

Eligio Dacosta, coordinador de Orpia, informó que con estas actividades se busca visibilizar el trabajo y la lucha de los jóvenes indígenas en el proceso revolucionario que hoy lidera el presidente Nicolás Maduro.

"A manera de incentivar a la juventud indígena y no indígena realizamos está actividad denominada Minga Deportiva Indígena, donde participaron más de 10 organizaciones indígenas que hacen vida en el municipio Atures", dijo.

Francisco Rodríguez, habitante de la comunidad La Reforma, manifestó sentirse satisfecho con el apoyo que el Gobierno le brinda a la juventud indígena, que antes era ignorada. Ahora, en cambio, es tomada en cuenta y sus ideas puestas en práctica.

MARATÓN 5K

Un total de 126 estudiantes entre 12 y 17 años de edad de 13 instituciones educativas del estado Amazonas participaron en la carrera de 5 kilómetros para celebrar el Día de la Juventud.

Luz María Utria, jefa de la división de comunidades educativas y unión con el pueblo de la zona educativa del estado Amazonas, felicitó a todos los jóvenes que participaron en esta carrera.

Utria también dijo que para la realización de esta actividad tuvieron el apoyo del Instituto del Deporte del municipio Atures, de Inaderma y del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte.

JUVENTUD EN GUARENAS

El Poder Popular de Guarenas celebró el Día de la Juventud con una maratón realizada con el apoyo de la alcaldía del municipio Plaza. La carrera partió del sector El Samán y llegó a la terraza C de Vicente Emilio Sojo, sede de la Unidad Educativa Nacional Bolivariana Ricardo Montilla.

El evento deportivo, en el que participaron más 400 personas, fue organizado por los profesores de Educación Física de la señalada unidad educativa con el apoyo logístico del alcalde Luis Figueroa.

Participaron alumnos de las instituciones educativas Luisa Cáceres de Arismendi, El Buen Pastor, Alberto Sequín Vera, Ambrosio Plaza, Técnica Industrial Rubén González y Doña Menca de Leoni II.

Mariela González, profesora de Educación Física de la UENB Ricardo Montilla, dijo que es el segundo año de esta actividad, a la que calificó como exitosa.

Agradeció el aporte del gobierno municipal. "Todo el mundo está contento con el apoyo de la alcaldía porque desde muy temprano contamos con el apoyo de ambulancia, cuerpos de seguridad, tanque, hidratación y premiación", agregó la docente.

ENTREGA MATERIALES DEPORTIVOS

Autoridades del municipio Guanta del estado Anzoátegui entregaron este miércoles implementos deportivos a jóvenes de varias comunidades e instituciones educativas.

El alcalde Marcelo Galvis indicó que otorgaron 50 balones en las comunidades Cacique Toronoima, Los Cocalitos, 14 de Septiembre, Colombia Arriba, 23 de Enero y Metoquina, así como en los planteles educativos Manuel Reyes Bravo, Juan Vicente González y Sandalio Gómez.

En la cancha Padre Figuera, la máxima autoridad municipal resaltó que se celebra la valentía y el patriotismo de la juventud venezolana, que defiende el legado del líder revolucionario Hugo Chávez.

"Desde Anzoátegui, nosotros expresamos el honor de ser patriotas, comandados por Nicolás Maduro", agregó.

El alcalde estuvo acompañado por su tren ejecutivo, dirigentes de la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela y representantes del Instituto Municipal de Juventud.

JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL

En Trujillo, ayer jóvenes de diversos sectores se dieron cita en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Unesr), en el municipio Valera, para celebrar su día con actividades deportivas y una jornada de atención integral.

El presidente del Instituto Trujillano de la Juventud, Francisco García, destacó el optimismo de la juventud trujillana que se ha incorporado a espacios productivos, deportivos y de formación, entre otros, para contribuir con el desarrollo del estado Trujillo.

Resaltó el espíritu alegre, entusiasta y pacífico de la gran mayoría de los jóvenes que día a día apuestan a un futuro mejor, lo que se evidenció en las actividades de este miércoles en las que paz y sana convivencia la juventud disfrutó de un día diferente y recreativo.Entre las actividades desarrolladas en esta ocasión resaltan una exhibición de boxeo y una evaluación nutricional efectuada en la Unesr, las cuales estuvieron antecedidas por el programa del gobernador trujillano Henry Rangel Silva Al Día con Rangel Silva, transmitido por Paisana 92.5 FM.

García indicó que esta semana continúa la celebración con el encuentro de jóvenes emprendedores en la sede del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), donde se expondrán proyectos impulsados por este sector de la población.

Para el sábado están previstas varias actividades deportivas en Valera, entre ellas campeonatos de voleibol en el sector La Marchantica y de baloncesto en Bella Vista.

MEGA CAMINATA EN BARINAS

Por su parte estudiantes del estado Barinas participaron en una caminata de 5 kilómetros y en una jornada deportiva en el urbanismo Ciudad Tavacare, ubicado en el municipio capital, para conmemorar el Día de la Juventud.

Con consignas revolucionarias y pancartas, estudiantes acompañados de frentes sociales, docentes y autoridades estadales recorrieron el urbanismo construido por la Gran Misión Vivienda Venezuela en la parroquia Alto Barinas para destacar la importancia de la participación de la juventud en la construcción de la patria.

La artillería del pensamiento CORREO DEL ORINOCO

Un caballero de la fuente de sucesos

De luto periodismo nacional por la partida de Celso Pacheco

T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

Celso Pacheco, reconocido periodista venezolano, falleció en horas de la noche del pasado 11 de febrero. El comunicador, con más de 50 años de trayectoria profesional, se alzó con el Premio Nacional de Periodismo en los 90 y se convirtió en un ícono del periodismo radial en el país.

El periodista Celso Pacheco aseguró en 2017 que en su época sufrió ataques por escribir para la izquierda. Así lo indicó durante una entrevista concedida al programa Al Aire, transmitido por *VTV*, donde recordó que aún sufría las secuelas de un arrollamiento por un vehículo que sufrió después de denunciar por *Radio Mundial* (YVKE) los pozos de la muerte.

Entre las anécdotas de larga carrera como profesional de la comunicación contó que fue despedido de RCTV tras 14 años de trabajo por haber tenido la audacia de crear una campaña publicitaria para un insecticida que tuvo gran éxito e incrementó las ventas del producto, pero a uno de sus jefes no le gustó y aseveró que un publicista le quitaba prestigio al canal.

Recordó que después de la liberación William Niehouse viajó a Estados Unidos para hacerle una entrevista, y que allá un sujeto que supuestamente no hablaba español lo acompañó durante la visita. Al llegar al hotel, esa persona le revisó las maletas y le quitó una foto donde salía Niehouse con dos de los guerrilleros que lo tenían cautivo. Posteriormente, el señor, en un español perfecto, le dijo que que era de la CIA y que solo quería obtener información.

PERIODISMO ADELANTADO

Celso Pacheco reiteró que en la actualidad los comunicadores sociales disponen de muchas herramientas para informar, pero que deben ser honestos y buscar ambas partes de la información, nunca se debe opinar, solo presentar el hecho.

Aseveró que en su época era muy difícil obtener la información, pero "ahora los medios de comunicación arrastran a los periodistas con la línea editorial y los intereses de los dueños, mas considero que aún hay libertad de expresión en Venezuela porque se puede escribir y decir lo que sea".

Pacheco expresó: "Anteriormente era muy difícil comunicar, ahora hay grandes facilidades (…) El periodista aparte de estar bien informado debe confirmar la información. El reporte de calle no puede ni debe opinar, sino presentar el hecho para que sea la colectividad que forme el criterio. (…) Medios de comunicación ahora arrastran al periodista a situaciones inaceptables", dijo.

También señaló: "El periodista tiene en este momento una herramienta que es precisamente la libertad de decir lo que quiera".

El personal del ***Correo del Orinoco*** se solidariza con sus familiares, especialmente con su hermano el periodista Martín Pacheco y su hija Marycel Pacheco, colaboradora de nuestro diario. Paz a sus alma.

Banco de Exportación y Comercio, C.A.

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 1,700
Reservas y Superavit : Bs.138,755,976

Balance General de Publicación al 31 de Enero de 2020
(Expresado en Bolivares Bs.)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	96.108.706,506	CAPTACIONES DEL PUBLICO	136.139.422
Efectivo	0	Depósitos en cuentas corrientes	136.138.422
Banco Central de Venezuela	135.401.428	Cuentas corrientes no remuneradas	136.139.422
Bancos y otras instituciones Financieras del Pais	106.827.701	Cuentas corrientes remuneradas	0
Bancos y Corresponsales del Exterior	95.866.477.377	Otras obligaciones a la vista	0
Oficina Matriz y Sucursales	0	Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0
Efectos de cobro inmediato	0	Depósitos de ahorros	0
(Provisión para disponibilidades)	0	Depósitos a plazo	0
		Títulos valores emitidos por la Institución	0
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	876.051.623	Captaciones del público restringidas	0
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	0	Derechos de participación sobre títulos valores	0
Inversiones en títulos valores para negociar	0	OBLIGACIONES CON EL B.C.V.	0
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0	CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH	0
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	0	OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	0
Inversiones de disponibilidad restringida	176	Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	0
Inversiones en otros títulos valores	876.051.447	Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0
(Provisión para Inversiones en títulos valores)	0	Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	0
		Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0
CARTERA DE CREDITOS	0	Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0
Créditos vigentes	0	Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0
Créditos reestructurados	0	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0
Créditos vencidos	0	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	0
Créditos en litigio	0	Gastos por pagar por captaciones del público	0
(Provisión para Cartera de Créditos)	0	Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	8.688.555	Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	0
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	0	Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	0
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	0	Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0
Rendimientos por cobrar por cartera de crédito	0	Gastos por pagar por otras obligaciones	0
Comisiones por cobrar	8.688.555	Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0
Rendimiento por cobrar otras cuentas por cobrar	0	ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	78.627.164
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	0	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0
		OTRAS OBLIGACIONES	0
		TOTAL PASIVO	214.766.586
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS, Y SUCURSALES	0	GESTION OPERATIVA	131.382.738
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	0	PATRIMONIO	
Inversiones en sucursales	0	CAPITAL SOCIAL	1.700
(Provisión para Inversiones en filiales, afiliadas y sucursales)	0	Capital Pagado	1.700
		OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0
		APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	6
BIENES REALIZABLES	0	RESERVAS DE CAPITAL	27.751.333
BIENES EN USO	89.333	AJUSTES AL PATRIMONIO	96.564.334.260
OTROS ACTIVOS	55.705.250	RESULTADOS ACUMULADOS	111.004.642
TOTAL DEL ACTIVO	97.049.241.267	GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0
INVERSIONES CEDIDAS	0	(ACCIONES EN TESORERIA)	0
CARTERA AGRICOLA DEL MES	0	TOTAL DEL PATRIMONIO	96.703.091.943
CARTERA AGRICOLA ACUMULADA	0	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	97.049.241.267
CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES	0	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	0
MICRO CREDITOS	0	ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	2.566.882.264
CREDITOS AL SECTOR TURISMO SEGUN LEGISLACION VIGENTE	0	OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	0
CREDITOS HIPOTECARIOS SEGUN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCION AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA	0	CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (BANAVIH)	0
INDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL	99,92%	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	0
CREDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA	0	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	106
		OTRAS CUENTAS DE REGISTROS	0

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACION Desde el 01-01-2020 hasta el 31-01-2020
(Expresado en Bolivares Bs.)

INGRESOS FINANCIEROS	72.729.601	MARGEN FINANCIERO NETO	72.729.601
Ingresos por Disponibilidades	1.310	Otros ingresos operativos	163.355.222
Ingresos por Inversión en títulos Valores	72.726.291	Otros gastos operativos	-4.522.731
Ingresos por Cartera de Créditos	0	MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	231.562.092
Ingresos por Otras Cuentas por Cobrar	0		
Ingresos por Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales	0	GASTOS DE TRANSFORMACION	-94.475.118
Ingresos por Oficina Principal y sucursales	0	Gastos de personal	-27.939.284
Otros ingresos financieros	0	Gastos Operativos	-38.091.165
GASTOS FINANCIEROS	0	Aporte al Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria	-30.608
Gastos por Captaciones del Público	0	Aporte a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	-28.414.061
Gastos por Obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	MARGEN OPERATIVO BRUTO	137.086.974
Gastos por Captaciones y Obligaciones con el BANAVIH	0		
Gastos por Otros Financiamientos Obtenidos	0	Ingresos por bienes realizables	0
Gastos por otras Obligaciones por intermediación Financiera	0	Ingresos por programas especiales	0
Gastos por Obligaciones Subordinadas	0	Ingresos operativos varios	77
Gastos por Otras Obligaciones	0	Gastos por bienes realizables	0
Gastos por Oficina Principal, Sucursales y Agencias	0	Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0
Otros Gastos Financieros	0	Gastos operativos varios	-5.704.313
MARGEN FINANCIERO BRUTO	72.729.601	MARGEN OPERATIVO NETO	131.382.738
Ingresos por Recuperaciones de Activos Financieros	0		
Gastos por Incobrabilidad y Desvaloriz. de Activos Financieros	0	Ingresos Extraordinarios	0
Gastos por Incobrab. De Créditos y Otras Cuentas por Cobrar	0	Gastos Extraordinarios	0
		RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO	131.382.738
		Impuesto sobre la renta	0
		RESULTADO NETO	131.382.738

PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)

TIPOS DE FIDEICOMISO	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ESTADALES MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL	ENTES DESCENTRALIZADOS Y OTROS ORGANISMOS CON REGIMEN ESPECIAL	TOTAL
INVERSION	0	1.119.726.549	0	0	0	1.119.726.549
GARANTIA	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRACION	0	1.547.264	0	0	1.123.345.652	1.124.892.916
CARACTERISTICAS MIXTAS	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1.121.273.813	0	0	1.123.345.652	2.244.619.465

Junta Directiva Directores Principales	Directores Suplentes	Auditores Externos
Denis Avila Dayimi Torres Martinez Milagros Yudilis Gómez López Norka Hurtado de Mendoza Sanchez B. Carrera Alvarado Henry Eloy Wilson Gonzalez María Sabina	Corona Chavez Yuri Ramos Fernández Madelen	Crowe Horwath Internacional Marquez, Perdomo & Asociados **Comisarios** Aristides Antonio León Olivares, Principal Felix José Lara Merente, Suplente

Julio A. Pérez Alvarez
Presidente Ejecutivo

OFICINA PRINCIPAL: Av. Casanova con Av. Las Acacias Edf. Banhoriente piso 11 Ofi. 11-A Plaza Venezuela, Caracas Telefonos: (0212) 793 52 49
Fax. (0212) 793 38 41

España apuesta por "el encuentro, la democracia y la reconciliación"

Revés para Guaidó: Pedro Sánchez lo rebaja a "líder de la oposición"

La definición adoptada por el Mandatario durante la primera sesión de control del Congreso de los Diputados evidencia la nueva postura del Gobierno español hacia Venezuela

T/ Redacción CO-Hispantv
F/ Agencia
Madrid

En un cambio de tono de Madrid hacia Caracas, el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, se ha referido a Juan Guaidó como "líder de la oposición" venezolana y no como presidente encargado.

Sánchez ha dado ese tratamiento al diputado venezolano después de anunciar hace poco más de un año que España reconocía oficialmente a Guaidó como "presidente encargado" de Venezuela en rechazo al Gobierno de Nicolás Maduro.

Esta nueva definición, que deja clara la nueva postura de España hacia Venezuela, ha tenido lugar durante la primera sesión de control al Gobierno de Sánchez en el Congreso de los Diputados.

En esa sesión, ante las críticas por la postura de Madrid hacia el Gobierno de Caracas y su negativa a recibir a Guaidó en la Moncloa, Sánchez se defendió refiriéndose a unas recientes palabras del opositor venezolano en las que agradeció "las mejores relaciones con España". "Está bastante claro en este caso cuál es la posición del líder de la oposición en Venezuela", dijo Sánchez.

Además, ante los cuestionamientos por el encuentro del ministro español de Transportes, José Luis Ábalos, con la vicepresidenta venezolana, Delcy Rodríguez, en el aeropuerto de Barajas, cerca de Madrid, el Mandatario socialista indicó que "Ábalos hizo su labor", ya que España apuesta por una Venezuela donde domine "el encuentro, la democracia y la reconciliación".

El periódico español El País reveló que el presidente de Estados Unidos Donald Trump presionó a Madrid y a otros países de la Unión Europea para que aceptaran dicho reconocimiento.

Sin embargo, desde un principio partidos políticos españoles como Izquierda Republicana de Cataluña (ERC, por sus siglas en catalán), Bildu y Unidas Podemos, liderado por el actual vicepresidente del Gobierno español, Pablo Iglesias, se han opuesto a que España considere a Guaidó como "presidente encargado" de Venezuela.

La diputada regional catalana Ana Surra, de ERC, aseguró entonces que Guaidó tenía antecedentes como agente de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por su acrónimo en inglés) y que sus mentores eran del FMI (Fondo Monetario Internacional).

Venezuela enfrenta una crisis política, alimentada abiertamente por Estados Unidos. Maduro, reelecto en las presidenciales de mayo de 2018, ha llamado a la oposición a abandonar el camino del "intervencionismo yanqui" y a colaborar para restablecer la paz.

Un total de 4.740 personas han recibido el alta médica

China registra disminución de 48,2% de nuevos casos confirmados del Covid-19

T/ Redacción CO-Xinhua
Bejing

De acuerdo con la Comisión Nacional de Salud de China, hasta el momento se registra una disminución de 48,2 por ciento de la cifra de nuevos casos confirmados de la infección ocasionada por el coronavirus, luego de que 4.740 personas recibieran el alta médica tras su recuperación.

El vocero de la comisión, Mi Feng, destacó que estos resultados positivos en las estadísticas se deben a la aplicación de una serie de medidas eficientes. Indicó que el número diario de nuevos casos confirmados disminuyó de 3.887, el pico registrado el 4 de febrero, a 2.015 el martes, reseña la agencia Xinhua.

Mi Feng especificó que el número de nuevos casos sospechosos registrados disminuyó de 5.328 el 5 de febrero a 3.342 el martes, lo que representa una reducción del 37,3 por ciento.

Señaló el fuerte incremento de la cantidad de pacientes curados y dados de alta, lo que lleva la tasa de recuperación al 10,6 por ciento, "teniendo en cuenta datos del martes, en comparación con el piso de 1,3 por ciento registrado el 27 de enero".

El número total de casos confirmados del Covid-19 en la parte continental de China alcanzó 44.653 hasta la medianoche del martes, en tanto que 16.067 personas eran sospechosas de estar infectadas.

OMS RECONOCE COMPROMISO CHINO

Dados los avances evidenciados en China para evitar la propagación de la enfermedad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reiteró su firme apoyo a la lucha del país contra la neumonía provocada por el Covid-19, y calificó de positiva la inspección que realizó el presidente chino, Xi Jinping, a la primera línea antiepidémica en Beijing.

La vocero de la OMS, Fadela Chaib, señaló que la visita ha enviado una señal muy importante tanto a China como a la comunidad internacional. El presidente del 48 Group Club británico, Stephen Perry, aseguró a Xinhua que con su visita de inspección, Xi ha mostrado su preocupación por el pueblo y su firme determinación de luchar contra la epidemia: "El Gobierno ha llevado a cabo pasos contra la epidemia con gran precisión y toda la población de China se ha unido con el Gobierno para llevar a cabo los pasos necesarios en diferentes áreas", declaró.

El consultor del Sistema de Investigación e Información de la India para los Países en Desarrollo, Subhomoy Bhattacharjee, indicó que la visita ha dado aliento al personal médico y envió una señal positiva a los ciudadanos e inversores sobre la salud de la sociedad y la economía.

Por sus parte, el exviceprimer ministro tailandés Pinij Charusombat consideró que el mensaje más importante es que el pueblo chino unido superará las dificultades con esfuerzos conjuntos.

ADMINISTRADORA Danoral

RESIDENCIAS "EL APAMATE"
J-31385506-5

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Copropietarios de **Res. "EL APAMATE"** ubicada Av. Francisco Solano, Chacaíto, Urb. El Bosque, a una **ASAMBLEA GENERAL** de propietarios, que tendrá lugar en el edificio **el día MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020 a las 06:00 PM**, para tratar los siguientes puntos:

1.- INFORME JUNTA DE CONDOMINIO
2.- ELECCIÓN NUEVA JUNTA DE CONDOMINIO

Se ruega puntual asistencia y se pide a los señores Copropietarios que no puedan estar presentes se sirvan nombrar representantes debidamente autorizado por escrito.

10/02/2020 La Junta de Condominio y El Administrador - Administradora Danoral, C.A

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 02 de Octubre del año 2019
209° y 160°
ASUNTO: AP11-V-2015-001172

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **JESÚS RAFAEL ROJAS LATORRACA**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nº V- 5.890.846, que por auto de esta misma fecha se ordenó su citación por medio de Cartel, a fin de que comparezca por ante este Tribunal, dentro del plazo de **cuarenta y cinco (45) días** continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades establecidas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, en el horario comprendido entre las 8:30 am y 3:30pm, a los fines de que se de por citado en el juicio que por Acción Mero Declarativa incoado en su contra por la ciudadana **MARYURY DEL ROSARIO ZERPA FUENTES**, en el **ASUNTO: AP11-V-2015-001172** nomenclatura de este Juzgado, con la advertencia que de no comparecer en el lapso indicado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderán la citación y demás tramites del proceso. -

EL JUEZ
NELSON JOSÉ CARRERO HERA

NJCH/lea

G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYAP-DAL/19 Nº 003668 Caracas, 02/07/2019

NOTIFICACION

A la ciudadana **SANDRA KATIUSKA MACHADO**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número **V.- 12.164.954**, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas **DGRHYAP-DAL/19 Nº__003667___ de fecha_02/07/2019_____**, Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-14.300.712** en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha mediante Decreto Presidencial número **3.468** publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número **41.420 de fecha 15 de junio de 2018**, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nº 39.912 del 30 de abril del 2012**, he resuelto **DESTITUIRLA** del cargo de **TRABAJO SOCIAL II**, identificada con el Cargo **Nº 93-00595** Código de Origen **60209201,** adscrita al Hospital "Dr. José María Vargas",.. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYAP-DAL/19 Nº __003667 **Caracas, 02/07/2019**

Ciudadana
SANDRA KATIUSKA MACHADO
C.I. Nº V- 12.164.954
TRABAJADOR SOCIAL II
Cargo Nº 93-00595

Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA** , Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-14.300.712**, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. **3.172** publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **Nº 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017** y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nro 39.912 del 30 de abril del 2012**, en concordancia con el artículo **5** del numeral **5**; numeral **7** del artículo **78** y numeral **7** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto **DESTITUIRLA** de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio **DGCJ Nº 0560 de fecha 11 de junio de 2019**, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) "OPINION LEGAL.. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana **SANDRA KATYUSKA MACHADO,** antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: **1**.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos **26 y 49** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. **2**.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo **89** numeral **3** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en el folio **once (11)**, sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. José María Vargas", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima **PROCEDENTE** aplicar la sanción de **DESTITUCIÓN**, a la ciudadana **SANDRA KATYUSKA MACHADO**, titular de la cédula de identidad número **12.164.954**, quien se desempeña como **TRABAJADORA SOCIAL II** , Cargo número **93-00595,** código de origen **Nº 60209201**, adscrita al Hospital "Dr. José María Vargas"; por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incursa en la causal de destitución prevista en el numeral **9** del artículo **86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: **"Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos"**, en concordancia con lo instituido en el artículo **33** numerales **1 y 3** del referido texto legal, que advierten: **"Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido"**. Todo ello, motivado a que la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **06, 07, 08, 09, y 10 de agosto de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. (...)" **DE LOS HECHOS.** La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente a la funcionaria antes citada, se encontrara incursa en la causal de destitución prevista en el numeral **9** del artículo **86** de la indicada Ley, la cual reza: **"Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos"**, en concordancia con lo instituido en el artículo **33** numerales **1 y 3** del referido texto legal, que advierten: **"Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido"**. Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **06, 07, 08, 09, y 10 de agosto de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. **1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa**. Riela al folio **uno (01), Oficio signado HJMV N°083/05/2018 de fecha 13 de agosto de 2018**, suscrito por la **Dra. Luz Antolínez**, Directora del Hospital "Dr. José María Vargas", dirigido al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana **SANDRA KATYUSKA MACHADO**, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incursa en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **89** numeral **1** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio **dos (02) al ocho (08)**, documentos consignados por la máxima autoridad del aludido Centro de Salud, para la apertura de la averiguación disciplinaria, a saber: Actas suscritas por personal adscrito al Departamento de Enfermería, de fechas **06, 07, 08, 09, y 10 de agosto de 2018**, a través de las cuales, dejaron constancia de las inasistencias injustificadas de la ciudadana investigada a su lugar de trabajo, durante los referidos días. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de las copias certificadas de los Controles de Asistencia pertinentes. **2.- Instrucción del Expediente.** Cursa al folio **nueve (09)**, Auto de Apertura de fecha **14 de noviembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, **Abog. Eulices Antonio Rojas**, previa solicitud formulada por la **Dra. Luz Antolínez**, Directora del Hospital "Dr. José María Vargas", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra del ciudadano **SANDRA KATYUSKA MACHADO**, antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. **3.- Notificación al Interesado**. Riela al folio **once (11)**, Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL/18 Nº 1222 de fecha 15 de noviembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacia del conocimiento la ciudadana **SANDRA KATYUSKA MACHADO,** la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los **cinco (05)** días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio, **doce (12)**, Acta de fecha **16 de noviembre de 2018**, suscrita por la Sub-directora de Personal del Hospital "Dr. José María Vargas", **Lic. Soliris Mendoza**, así como, testigos adscritos a ese Centro de Salud, a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal de la funcionaria investigada, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, riela al folio **trece (13)**, Acta de fecha **19 de noviembre de 2018**, emitida por la Sub-directora de Personal **Lic. Soliris Mendoza,** y un testigo del referido centro de salud, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliaria de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizada en la dirección allí indicada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio **quince (15),** Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página **6, en fecha 29 de enero de 2019,** dirigido a la ciudad**ana SANDRA KATYUSKA MACHADO,** anteriormente identificada. **4.- Formulación de Cargos.** Corre inserto del **folio dieciséis (16) y diecisiete (17)** Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL/18 N° S/N, de fecha 11 de febrero de 2019**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral **9** del artículo **86** de la citada Ley, la cual reza: **"Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos..."**, en concordancia con lo instituido en el artículo **33 numerales 1 y 3** del referido texto legal, que advierten: **"Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido"**. Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **06, 07, 08, 09, y 10 de agosto de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de **cinco (05)** días hábiles para el respectivo descargo, más **cinco (05)** días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. **5.- Descargos**. Consta al folio **dieciocho (18)**, Auto de fecha **13 de febrero de 2019**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la apertura del lapso de los descargos, de acuerdo a lo previsto en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, riela al folio **diecinueve (19), Auto de fecha 21 de febrero de 2019**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la preclusión del lapso de los descargos el día **19 de febrero de 2019**, pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. **6.- Pruebas**. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizara el día **27 de febrero de 2019**, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio **veinte (20)** de conformidad a lo previsto en el artículo **89** numeral **6** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes.

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumplo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos **92 y 94** de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionarial de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de **tres (03)** meses contados a partir de su formal notificación. Sírvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado **quince días (15)** después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo **76** de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.
Presidenta (E).
Decreto Presidencial Nº 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la
República Bolivariana de Venezuela Nº 41.420

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo | Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYAP-DAL/19 Nº 004235 Caracas, 05/08/2019

NOTIFICACION

Al ciudadano **YVAN COHEN CONTRERAS**, quien es venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número **V.- 7.771.202**, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas **DGRHYAP-DAL/19 Nº__004234___ de fecha___05 AGO 2019____**, Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA,** Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V-14.300.712,** en mi carácter de Presidenta y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. **3.468** publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **Nº 41.420 de fecha 15 de junio de 2018**, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nº 39.912 del 30 de abril del 2012**, he resuelto **DESTITUIRLO** del cargo de **MEDICO ADJUNTO I**, identificado con el Cargo **Nº 33-00010** Código de Origen **60209001,** adscrito al Hospital General "Dr. Domingo Luciani", ubicado en el Estado Miranda. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo **73** de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYAP-DAL/19 Nº __004234 **Caracas, 05/08/2019**
Ciudadano
YVAN COHEN CONTRERAS
C.I. Nº V- 7.771.202
MEDICO ADJUNTO I
Cargo Nº 33-00010
Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA,** Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V- 14.300.712**, en mi carácter de Presidenta y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. **3.468** publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **Nº 41.420 de fecha 15 de junio de 2018** y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nro 39.912 del 30 de abril del 2012**, en concordancia con el numeral **5** del artículo **5**; numeral **7** del artículo **78** y numeral **7** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto **DESTITUIRLO** de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio **DGCJ Nº 0732 de fecha 18 de Julio de 2019**, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra del ciudadano Yvan Cohen Contreras, antes identificado, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: **1.-** En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos **26 y 49** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. **2.-** De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo **89** numeral **3** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidencia en el folio **trece (13)**; sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", ubicado en Caracas, Distrito Capital, los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, considera **PROCEDENTE** aplicar la sanción de **DESTITUCIÓN**, al ciudadano **Yvan Cohen Contreras**, titular de la cédula de identidad número **7.771.202**, quien se desempeña como Médico Adjunto I, ocupando el cargo distinguido con el número **33-00010**, código de origen número **60209001,** adscrito al Hospital General "Dr. Domingo Luciani", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral **9** del artículo **86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: **"Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos"**, en concordancia con lo instituido en el artículo **33** numerales **1 y 3** Ejusdem, que señalan: **"Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. (...) 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido"**. Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo durante los días **17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. De igual manera, se remite anexo al presente, original del Expediente Disciplinario número **7.771.202**, contentivo de **dieciocho (18)** folios útiles, a los fines legales consiguientes. **DE LOS HECHOS** La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente el funcionario antes citado, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, la cual reza: **"Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos"**, en concordancia con lo instituido en el artículo **33** numeral **3** Ejusdem, que señala: **"Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido"**. Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo durante los días **17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. **1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa.** Riela al folio uno **(01), Oficio signado HGDDL/SDRRHH/DAA/18 Nº 603, de fecha 08 de noviembre de 2018**, suscrito por el **Dr. Alexis Parras Soler,** Director del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", dirigido al **Dr. Eulices Rojas**, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra del ciudadano **Yvan Cohen Contreras**, plenamente identificado, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **89** numeral **1** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, corren inserto del folio dos **(02) al seis (06)**, documentos consignados por la máxima autoridad del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", para la apertura de la investigación disciplinaria, a saber: Actas suscritas por personal adscrito al centro asistencial antes mencionado, correspondiente a los días **17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018**, a través de las cuales, dejaron constancia de las inasistencias injustificadas del ciudadano investigado, a su lugar de trabajo, durante los días indicados. **2.- Instrucción del Expediente**. Corre inserto en el folio **siete (07), Auto de Apertura, de fecha 05 de diciembre de 2018,** suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, **Dr. Eulices Rojas,** previa solicitud formulada por el Director del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra del ciudadano **Yvan Cohen Contreras**, antes identificado, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por el citado funcionario, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. **3.- Notificación al Interesado**. Riela al folio **nueve (09), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP/DAL 18 N° 1422**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacia del conocimiento del ciudadano **Yvan Cohen Contreras,** la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los **cinco (05)** días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B., Parroquia Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio **once (11)**, Acta de fecha **28 de enero de 2019,** suscrita por personal adscrito al Director del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal al funcionario investigado, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, riela al folio **doce (12), Acta de fecha 29 de enero de 2019,** emitida por funcionarios adscritos al Centro Asistencial antes referido, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliaria de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizado en la dirección registrada en el rotograma (forma **12-216)** que reposa en su hoja de servicio, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio **trece (13)**, Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página **15, en fecha 01 de mayo de 2019,** dirigido al ciudadano **Yvan Cohen Contreras**, anteriormente identificado **4.- Formulación de Cargos**. Corre inserto del folio **catorce (14) al quince (15)**, Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL/18 N° 767, de fecha 13 de mayo de 2019,** suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido al ciudadano investigado, mediante el cual, procedió a formularle cargos conforme a lo establecido en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, la cual reza: **"Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos"**, en concordancia con lo instituido en el artículo **33** numeral **3** Ejusdem, que señala: **"Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido"**. Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo durante los días **17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. **5.- Descargos.** Consta al folio **Diez y seis (16), Auto de fecha 14 de mayo de 2019,** suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizara el día **07 de marzo de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **89 numeral 4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como consta en el Auto de fecha **20 de mayo de 2019**, que cursa al folio **diecisiete (17)**; pudiendo apreciarse al respecto, que el funcionario investigado no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. **6.- Pruebas.** Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, aperturó el lapso establecido para la promoción y evacuación de pruebas, el cual concluyera el día **27 de mayo de 2019**, tal como se aprecia en Auto que riela al folio **dieciocho (18)**, haciéndose evidente que el ciudadano investigado no compareció, a los fines de presentar las pruebas que consideraba pertinentes, remitiéndose en consecuencia el expediente a este Órgano de Consulta.

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumplo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos **92 y 94** de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionarial de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de **tres (03)** meses contados a partir de su formal notificación. Sírvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado **quince días (15)** después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo **76** de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.
Presidenta (E).
Decreto Presidencial Nº 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la
República Bolivariana de Venezuela Nº 41.420
de fecha 15 de junio de 2018.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo | Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

Mar de leva

No podía ser de otra manera

Farruco Sesto

Hace unos años alentábamos a marchar lo mas rápidamente posible hacia la irreversibilidad del proceso. Advertíamos que era indispensable su consolidación, para que la consigna "¡No volverán!", pudiera sostenerse sobre bases imbatibles.

Hoy día, a mi juicio, a pesar de las amenazas, las agresiones y los bloqueos traducidos en inmensas dificultades para la vida cotidiana, estamos mucho más cerca de lograr esa irreversibilidad absoluta que procuramos.

Es evidente que el mérito es de nuestro pueblo, con la dirigencia revolucionaria que él mismo supo darse y con la unidad cívico-militar a la que supo darle forma. Pero, aunque parezca mentira, hay una contribución notable que proviene de la propia oposición.

Es de muy alta importancia, en efecto, el trabajo para construir esa irreversibilidad que hizo la derecha política con sus surrealistas torpezas, con sus odios desenfrenados y con sus complicidades antipatrióticas en el intento de destrucción de nuestro país. Pensar que haciendo sufrir a nuestro pueblo, lo iba a ganar para su causa, es de una imbecilidad extrema. Habiendo mostrado el escualidismo tanto desprecio por los valores populares, tanto ensañamiento clasista contra las mayorías y tanta animadversión hacia nuestros sueños de igualdad y justicia, en verdad no había otra salida para nuestro pueblo que caminar hacia adelante, para reafirmarse en sus sueños de liberación y reforzar la resistencia contra las agresiones. Y así lo fuimos haciendo con paciencia infinita y voluntad sin límites.

De esa manera, al par que la cultura de la resistencia, cultivada con inteligencia estratégica, pero también con fuerza y pasión espiritual, la conciencia colectiva también fue creciendo aceleradamente. ¡Y hasta que niveles!

Hoy estamos aquí en el día a día, con el talante de los vencedores. Lo cual, por otra parte, termina demostrando que el comandante Hugo Chávez no aró en el mar.

Para quien sepa verlo, más allá de la bruma de la cotidianidad, el resultado es asombroso. Hoy tenemos un pueblo que hizo suyo un proyecto de emancipación y ya no lo va a soltar mas nunca, hasta verlo plenamente realizado.

farrucosesto@gmail.com
Vigo / Galicia / España

Trazos de Iván Lira

El kiosco de Earle

La Miss o el títere

Earle Herrera

Los candidatos gringos tienen un concepto despectivo del voto de Florida. Este estado le saca rédito de todo tipo a tan productivo desprecio. Hillary Clinton usó a la exMiss venezolana Alicia Machado, como supuesta víctima del "maltratador de mujeres" Trump. Hoy, este se inventa un "presidente interino" -también venezolano, qué vaina- y anda con él bajo el sobaco. Se lo impuso a la decrépita Europa, lo exhibió en el Congreso y de vaina no lo puso a saltar con JLo y Shakira en el *Super Bowl*. Esa es la nuez de la Doctrina Monroe. Algunos latinoamericanos la rezan como un Credo. Para Trump, su visión de América Latina oscila entre Alicia y Guaidó, una "maltratada" exMiss y un títere interino. El voto de Florida ayer y hoy.

earlejh@hotmail.com
Caracas

El "Plan Real" es irreal

Emilio Hernández

En unas declaraciones recientes, Consecomercio le deja una puerta abierta a la posibilidad de que el petro funcione para la estabilización monetaria. Ellos afirman que: "Si [el petro] es utilizado de una manera parecida a como fue utilizado el nuevo real en Brasil, como una unidad de cambio, acompañado de medidas económicas que tiendan a estabilizar la economía y nos lleven por el camino de un signo monetario no manipulable y que sea estable, pudiéramos estar en presencia de la génesis de un nuevo signo monetario para Venezuela".

¿Cuáles serían esas "medidas económicas que tiendan a estabilizar la economía", según Consecomercio? Al ser una opinión de la derecha, presumiblemente se refieren a liberalización de la economía. Efectivamente, la estrategia brasileña de los años 90, después de décadas de inflación elevada, fue elaborada por economistas neoliberales, fue implementada por gobiernos de derecha y contó con el apoyo de la burguesía brasileña. El apoyo de la burguesía brasileña se fundamentó en que el llamado "Plan Real" brasileño contemplaba privatizaciones masivas y eliminación de subsidios. *¡Vade retro, Satanás!*

En otras palabras, para que el "Plan Real" "funcione" en Venezuela, el Gobierno Bolivariano tendría que pactar con la burguesía y hacer jugosas privatizaciones, como por ejemplo la industria petrolera, la electricidad y Cantv. También tendría que eliminar subsidios, como el programa CLAP, así como la educación y la salud pública. Se concluye que cualquier intento de emular el "Plan Real" es un absoluto despropósito en nuestra Revolución chavista y socialista.

La estrategia de implementación del petro durante los primeros meses desde su anuncio en 2017, no tuvo nada que ver con el "Plan Real" brasileño sino con la moda cripto. A partir de agosto de 2018, el petro pasa a ser una cripto estable. Se definió una "unidad de cuenta", al estilo de la "Unidad Real de Valor" (URV) del "Plan Real", atada a la cotización del dólar. Ese primer intento de definir un petro "unidad de cuenta" de valor fijo fracasó, hasta el punto de que ahora solo existe un petro cuasi-anclado al dólar.

¿Se quiso tomar del "Plan Real" algunas cosas y prescindir de otras, como privatizaciones y eliminación de subsidios? Ninguno de los economistas patriotas más activos, de los que han emitido opiniones públicamente, han recomendado ni en sus peores pesadillas aplicar el "Plan Real", por lo que presumiblemente estas recomendaciones provienen de otros asesores del Gobierno Bolivariano.

En mi opinión, cualquier intento de emular el "Plan Real" brasileño va a fracasar rotundamente. Ni es políticamente factible un pacto con la burguesía ni es aceptable por la base chavista un plan masivo de privatizaciones.

Todos los economistas patriotas coinciden en que se debe estabilizar el bolívar a la brevedad. Hay pequeñas diferencias de estrategia, pero no de objetivo. El Gobierno Bolivariano debe tomar en cuenta estas opiniones, hechas con preocupación y amor por la Patria. ¡Venceremos!

emiliofhg@gmail.com
Caracas

Los conceptos emitidos en las páginas de opinión del ***Correo del Orinoco*** no expresan la línea editorial de este diario ni de su directiva. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autoras y autores. **opinion.fco6@gmail.com**

En tres presentaciones interpretarán los cinco conciertos para piano de Beethoven

Con un maratón musical la OSMC comenzará a celebrar sus 40 años de fundada

En el ciclo, que tendrá lugar este fin de semana en la Asociación Cultural Humboldt, participarán invitados especiales como el Coro de Ópera del TTC y en calidad de solistas los pianistas Alejandro Orta, Lina Marea, Fabio Páez, Carlos Urbaneja, Sadao Muraki y Arnaldo Pizzolante, todos bajo la batuta del maestro Rodolfo Saglimbeni

T/ Luis Jesús González Cova
F/ Miguel Romero
Caracas

La agrupación ofreció su primer recital el 24 de febrero de 1980

El próximo 24 de febrero la Orquesta Sinfónica Municipal de Caracas (OSMC) cumple 40 años, aniversario que comenzarán a celebrar desde el próximo fin de semana (sábado 15 y domingo 16), con un Gran Maratón Musical con tres presentaciones en la Asociación Cultural Humboldt, en Caracas, en las cuales interpretará los cinco conciertos para piano y orquesta del Ludwig van Beethoven, además de su *Fantasía coral*.

Para este festejo la OSMC tendrá como invitados especiales al Coro de Ópera Teresa Carreño, cuerpo artístico que también celebra sus 40 años, y a un grupo de solistas integrado por pianistas tanto noveles como experimentados, entre quienes estánlos jóvenes Alejandro Orta, Lina Marea y Fabio Páez, al igual que los veteranos Carlos Urbaneja, Sadao Muraki y Arnaldo Pizzolante, todos bajo la batuta del director titular de la orquesta, el maestro Rodolfo Saglimbeni.

EL PROGRAMA

En concreto, la fiesta sinfónica comenzará el sábado 15 de febrero a las 4:00 pm con un repertorio integrado por el *Concierto N° 1,* con la intervención de Alejandro Orta, seguido del *Concierto N° 4* a cargo de Carlos Urbaneja.

La celebración continuará al día siguiente, a las 11:00 am, con la interpretación del *Concierto N° 3* con la actuación de Fabio Páez y a continuación la Fantasía coral con las voces del Coro de Ópera Teresa Carreño y Sadao Muraki en el piano. Esta obra ofrece además la oportunidad para que algunos solistas del coro muestren sus cualidades técnicas e interpretativas.

El mismo domingo, pero a las 3:00 pm el público tendrá la oportunidad de escuchar el *Concierto N° 2* con Lina Marea en las teclas y finalmente el *Concierto N° 5* conocido como el Concierto Emperador, con el experimentado maestro Arnaldo Pizzolante.

LA EVOLUCIÓN DE UN GENIO

En conversación con el ***Correo del Orinoco*** el pianista y presidente de la OSMC Sadao Muraki explicó que el orden de este Gran Maratón Musical responde a la intención de mostrar la evolución del destacado compositor alemán, desde su juventud hasta su madurez musical, en lugar de hacer una exposición tradicional en la que se interpretan una serie de obras para circunscribir al autor en determinado período.

"Estamos alternando juventud con experiencia porque esto nos permite mostrar justamente al Beethoven de la juventud en contraste con el Beethoven de la madurez musical. Queremos mostrar cómo evoluciona el compositor a lo largo de los años, contrastar sus inicios con su etapa de madurez y la manera como esta planteado este Gran Maratón Musical permite ver eso", confirmó Muraki, quien ha formado parte de la OSMC durante ya casi 30 años.

UNA LARGA RELACIÓN

Si bien hacer ciclos sobre Beethoven es una iniciativa recurrente en casi todas las orquestas del mundo y no tendría por qué haber una excusa específica para interpretar sus obras de gran hermosura estética, en esta oportunidad es válido argumentar que los 40 años de la OSMC coinciden con los 150 años del nacimiento del alemán, que se cumplirán en diciembre de este año.

Por otra parte, recordó Muraki, varios momentos de la OSMC que podrían considerarse como hitos en la historia del cuerpo artístico se vinculan con importantes eventos dedicados a Beethoven, considerado como uno de los más grandes autores de todos los tiempos.

Según la memoria del presidente de la agrupación capitalina, uno de esos momentos fue en 1987, cuando realizaron un ciclo de unos seis o siete presentaciones en el Aula Magna de la UCV a lo largo de las cuales interpretaron las nueve sinfonías del genio alemán, sus cinco conciertos para piano y orquesta, su único concierto para violín y orquesta y el *Concierto para violín, violonchelo y piano,* conocido comúnmente como su *Triple concierto*.

Un poco más acá, hace aproximadamente un año, la OSMC ofreció un ciclo en el cual la audiencia capitalina pudo disfrutar, una vez más, de las nueve sinfonías de Ludwig van Beethoven, autor que de alguna manera forma parte del ADN de esta orquesta.

UN GRAN LEGADO

Beethoven además de ser un gran autor fue, según los entendidos, un excelso pianista que en su doble rol de compositor contribuyó de manera significativa no solo al repertorio pianístico en general, sino a la evolución de la forma de escribir para piano e incluso a la configuración física y mecánica del instrumento como objeto sonoro.

"Con sus composiciones para piano Beethoven llevó al instrumento a exigencias no conocidas en su época y gracias a eso se produjo toda una expansión de la forma de los conciertos y todo eso. Uno de los elementos interesantes que nos muestra Beethoven es justamente la evolución en el manejo de las cadencias, las cuales pasan a ser de elementos compuestos aparte a ser elementos integrantes e indivisibles del concierto como lo llega a ser, por ejemplo, en el concierto Emperador". Son una serie de elementos que al final contribuyeron, además, a la configuración del piano actual, como instrumento en sí, comentó Muraki.

TRIBUTO A INOCENTE CARREÑO Y A GONZALO CASTELLANOS

El día viernes 7 de marzo a las 4 de la tarde, como parte de su aniversario, la OSMC participará en una múltiple celebración: los 45 años de la Sala José Félix Ribas del TTC, los 40 años del Coro de Ópera del TTC, el aniversario 150 de Beethoven y sus propios 40 años, con un concierto que rendirá homenaje a Inocente Carreño y al recientemente fallecido Gonzalo Castellanos.

El repertorio, además de incluir la Fantasía coral de Beethoven contemplará *La ciudad de los techos rojos de Carreño y Antelación e imitación fugaz* de Castellanos.

La ciudad de los techos rojos, homenaje musical a Caracas, es una obra cuyo motivo fundamental, está inspirado en el merengue caraqueño "Carmen la que contaba 16 años" de Balbino García.

En el caso de *Antelación e imitación fugaz* es una pieza que, de acuerdo con Muraki, pertenece a una de las mejores cosechas de la música venezolana: la de 1954, cuando Evencio Castellanos compuso *Santa Cruz de Pacairigua,* el maestro Inocente Carreño escribió la suite *Margariteña* y Antonio Estévez creo la *Cantata criolla*.

La Asociación Cultural Humboldt está ubicada en la avenida Jorge Washington de San Bernardino, cruce con Juan Germán Roscio (a una cuadra del Hotel Ávila).

Para jugar en Grandes Ligas

"CarGo" tendrá chance con Marineros de Seattle

T/Eduardo Chapellín
F/ Archivo CO
Caracas

El jardinero Carlos González, "CarGo", acordó un contrato de ligas menores con Marineros de Seattle en la Liga Americana que incluye una invitación a los campos de entrenamientos, reseñaron medios deportivos.

De esta manera, el criollo pudiera regresar a las mayores en la temporada 2020. El popular "CarGo" ganaría un salario de 750 mil dólares si hace el equipo para el día inaugural. Jake Fraley y Braden Bishop serían los otros patrulleros a vencer en ese afán de volver al mejor béisbol del mundo.

González, de 34 años, apenas disputó 45 juegos en 2019, en Cachorros de Chicago e Indios de Cleveland. Durante ese periodo despachó tan solo tres cuadrangulares e impulsó 10 anotaciones.

De por vida en las grandes ligas, el zuliano suma 1.432 inatrapables, incluidos 234 jonrones, 122 robos y 1.240 remolques en 1.377 careos para un promedio de .289. Se debe recordar que debutó con Atléticos de Oakland en 2008, antes de pasar a Rockies de Colorado en 2009, en el que vivió una década de ensueño con los de Denver y llegó a ser campeón bate (.336) en 2010, año en que logró su máxima cantidad de remolcadas (117) y cuarenta vuelacercas en 2015.

Sin embargo, muchos detractores consideran que jugar en Colorado ayudó en sus guarismos. De hecho, tiene mejores estadísticas jugando en su patio que en la carretera… Veremos si logra hacer el equipo en estos entrenamientos primaverales. También en los últimos años comienza flojo antes de terminar a todo vapor las zafras.

El zuliano, que ha realizado varias obras de beneficiencia en el estado Zulia, ha manifestado que todavía siente que tiene mucho que aportar como jugador en las mayores, por lo que intentará demostrar que todavía tiene gasolina en el tanque.

Para Suramericano en Argentina

Vinotinto femenina sub-20 ya tiene definidos rivales

T/ Redacción CO
Caracas

La Vinotinto femenina Sub-20 ya tiene grupo para el Sudamericano tras haberse revelado los nombres de los rivales en el sorteo que define los bloques para este torneo futbolístico.

El sudamericano femenino se realizará entre el 4 y el 22 de marzo, entre San Luis y San Juan en Argentina.

Las criollas quedaron agrupadas en el bloque A, donde se medirán con la anfitriona Argentina, Ecuador, Bolivia y Colombia. El Grupo B lo forman Brasil, Chile, Uruguay, Perú y Paraguay.

Estos son los encuentros que están previstos para las criollas en la fase de grupos:

06/03/2020 Bolivia vs. Venezuela
08/03/2020 Venezuela vs. Colombia
11/03/2020 Argentina vs. Venezuela
13/03/2020 Venezuela vs. Ecuador

La selección femenina participa por séptima vez en este torneo de la Conmebol.

Cabe destacar que en 2015 las venezolanas fueron subcampeonas en Brasil, hazaña que les permitió estar por primera vez en el mundial de la categoría, que se realizó en Papúa Nueva Guinea n 2016

Se prepara para un campeonato mundial en Bogotá, Colombia, en marzo

Parapotencia concretó ruta clasificatoria vía Tokio 2020

El esquipo está integrado por Wiunauwis Hernández, Clara Fuentes, Carlos Betancourt y Jackson Blanco

T/ Redacción CO
F/ Cortesía Min-Deportes
Caracas

Los atletas que aspiran a clasificar están concentrados

El equipo de parapotencia venezolano integrado por cuatro paraatletas nacionales definió los eventos en los que participará de cara a la clasificación para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Con un último evento del continente en Colombia y un certamen del orbe de la paradisciplina en los Emiratos Árabes, Wiunauwis Hernández, Clara Fuentes, Carlos Betancourt y Jackson Blanco, de las categorías 50, 41, 59 y 72 kilos, respectivamente, cumplen con jornadas de entrenamientos en las instalaciones del Instituto Nacional de Deporte (IND) para encarar esas justas en los próximos meses.

"Nos estamos preparando para un campeonato mundial en Bogotá, Colombia, en marzo. Este certamen deportivo será la última competencia para el continente. Sin embargo, quedará luego una cita universal en Dubái, que se realizará del 14 al 20 de abril, compromiso que será fundamental porque estarán los ocho mejores del ranking universal que buscan optar a una plaza en Tokio 2020", indicó Ivan Sequera, entrenador del seleccionado nacional, a prensa de Min-Deportes.

VARIAS VÍAS

En lo referente al sistema de clasificación olímpica, "serán los ocho primeros de cada categoría los que obtengan boleto directo a los Juegos Paralímpicos de Japón, el resto de boletos se solicitan por vía bipartita", añadió.

Actualmente, tres de los paradeportistas en ruta, que además fueron medallistas de bronce, cada uno en su apartado en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019, se ubican entre las casillas 11 a la 15 del ranking universal, sin embargo, Sequera señaló que las posibilidades de escalar puestos en el tablero son altas para los paraatletas.

En ese sentido, la mejor posicionada en la lista universal es Clara Fuentes, ubicada en el peldaño 11 de los 41 kilos damas. Mientras tanto, por los caballeros son Carlos Betancourt, quien tiene la mejor casilla, número 12 en los 59 kilos, y Jackson Blanco, número 15 en el ranking de los 72 kilos.

Buscarán nuevas marcas

Peinado y Romero competirán en Francia

T/ Redacción CO
Caracas

La pertiguista venezolanan Robeilys Peinado y la vallista Génesis Romero tienen una nueva competencia en Francia, donde se desarrollará el Meeting Internacional l'Eure el 14 de febrero en el estadio cubierto Jesse Owens, en el marco de los eventos de la temporada indoor que se desarrolla en Europa.

"Nuevos días de reto y superación, como siempre con mucha energía, motivación, ganas y mente positiva. Hoy volvemos a Francia para las próximas tres competencias de la temporada", informó Peinado.

Robeilys Peinado, ya clasificada para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, ha tenido ya dos excelentes actuaciones en lo que va de año en las que consiguió batir el récord de forma consecutiva, el primero en un encuentro de Ostrava (4.62m) y el segundo durante el Élite Tour Perché (4.63m).

Por su parte, Génesis Romero también tendrá participación en el certamen europeo en los 60 metros con vallas para sumar puntos para el ranking mundial de la disciplina con miras a la clasificación para Tokio 2020.

En esa línea, también tiene previsto en el mes de marzo retornar a Venezuela para participar en el Campeonato Nacional de Atletismo de Mayores.

"Quedan varios eventos, pero para nosotros, el Nacional Adulto y el Iberoamericano, que son importantes por la cantidad de puntos adicionales que otorgan al ranking. Sin embargo, nos mantenemos enfocados en lograr realizar la marca oficial", indicó Iván Romero, padre y entrenador de la velocista.

CORREO DEL ORINOCO
correoorinoco | @CorreoOrinoco_
Jueves 13 de febrero de 2020 | Nº 3.701 | Año 11 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

Juventud rebelde y antiimperialista

Con motivo de conmemorar el Día de la Juventud, los 206 años de la Batalla de La Victoria, para repudiar las sanciones criminales de Estados Unidos y reafirmar su apoyo al presidente Nicolás Maduro Moros, ayer jóvenes revolucionarios de todo el país participaron en actividades deportivas, culturales y políticas. T/ Redacción CO-F/ Cortesía